

Convocatoria del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo para la creación de una bolsa de estudiantes en tareas de apoyo como amanuenses en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD).

La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo es la encargada de realizar las adaptaciones para cada uno de los estudiantes con necesidades de apoyo educativo que así lo necesiten para cursar estudios en nuestra universidad. Por ello, es necesaria la creación de una bolsa constituida por estudiantes matriculados en diferentes títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza, que de una manera voluntaria y debido a su compromiso social, presten su apoyo como amanuenses para la realización de las pruebas de evaluación. Estas actividades serán tuteladas y supervisadas por el responsable de la OUAD.

De las personas integrantes de la bolsa se seleccionará a los estudiantes que, de forma puntual, realizarán las funciones que se les indiquen desde la OUAD, como son, escribir a mano lo dictado por el estudiante con necesidades de apoyo educativo, copiar o pasar a limpio escritos ajenos o cualquier otra función que la propia evaluación requiera.

Los estudiantes seleccionados recibirán una compensación en concepto del tiempo desempeñado en la labor realizada o bien, podrán solicitar reconocimiento de créditos por la actividad.

1.- Solicitudes

La solicitud para pertenecer a esta bolsa se realizará a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza según la ruta: <https://regtel.unizar.es>> Nueva Solicitud→ Solicitud Genérica. La solicitud genérica se dirigirá a la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad siguiendo la ruta: Gerencia→ Vicegerencia Académica→ Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.

CSV: be3046f83e56fe6e722134d4fe208795	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL BARBERÁN LAHUERTA	Vicerrector Estudiantes y Empleo	22/09/2025 14:47:00	

Al Registro electrónico se accede mediante certificado electrónico digital o identificación válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

2.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 23 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2025.

3.- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Anexo I cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E, en caso de ser estudiante extranjero.
- Certificado de ausencia de delitos penales de naturaleza sexual.
- Breve Currículum con la formación del solicitante, haciendo hincapié en la formación académica y experiencia relacionada con el ámbito de las necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad.
- Breve carta de motivación escrita a mano explicando las razones por las que quieres prestar tu apoyo como amanuense.

Las solicitudes para formar parte de esta bolsa integrada por estudiantes, serán valoradas por una comisión formada por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, y el Director de Secretariado del Área de Accesibilidad y Diversidad y por la Técnico de Apoyo de la Oficina.

La relación de estudiantes que integran la citada bolsa se hará pública a partir del 20 de octubre de 2025 través de la web de la OUAD y en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ).

La bolsa de amanuenses resultante de esta selección mantendrá su vigencia durante los cursos académicos 2025-26 y 2026-27.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo,
MIGUEL ÁNGEL BARBERÁN LAHUERTA

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/201

CSV: be3046f83e56fe6e722134dfe208795

Firmado electrónicamente por

MIGUEL ANGEL BARBERÁN LAHUERTA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector Estudiantes y Empleo

Página: 2 / 2

Fecha

22/09/2025 14:47:00

